

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) EN EL MARCO DEL PLAN DN-III-E, A CONTINUAR CELEBRANDO CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, Y DE MANERA PERMANENTE, A EFECTO DE CAPACITAR EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS A LOS CONSCRIPTOS DEL SERVICIO MILITAR, A FIN DE COADYUVAR ANTE FUTURAS CONTINGENCIAS CAUSADAS POR FENÓMENOS NATURALES, A CARGO DEL DIPUTADO LIMBERT IVÁN DE JESÚS INTERIÁN GALLEGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

El que suscribe, Diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones IV, V y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta soberanía Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes.

### **Consideraciones**

El Servicio Militar Nacional (SMN) está fundamentado legalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Servicio Militar Nacional se encuentra estipulado en el Artículo 5º relativo a los Servicios públicos obligatorios, de Armas y Jurados, en el Artículo 73º donde se establece que es Facultad del Congreso para dar Reglamentos para la Guardia Nacional, así como en la Ley del Servicio Militar y su Reglamento.<sup>1</sup>

El Servicio Militar Nacional (SMN) es la instrucción militar que todo mexicano debe conocer para cumplir con su papel de ciudadano, mismo que debe cumplir entre los 18 y 40 años. Es importante destacar que hasta el año 2000, esta obligación era exclusiva para los ciudadanos varones, pero a partir de esta fecha se permite, con carácter de opcional, que las mujeres cumplan con este servicio.

Además, es de orden publico para los varones mexicanos por nacimiento o por naturalización que cumplan los 18 años de edad.

Los soldados del S.M.N. y las mujeres voluntarias que cumplen encuadrados acudiendo los sábados, de acuerdo al Programa General de Adiestramiento del S.M.N., así como los encuadrados voluntariamente en las Compañías del S.M.N. (acudiendo de lunes a sábado por tres meses), se adiestran para adquirir los conocimientos básicos sobre la doctrina militar vigente, en los Centros de Adiestramiento establecidos en las Unidades del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, para desarrollar en ellos habilidades, valores y virtudes que les permitan ser mejores ciudadanos.

Una vez que cumplen con su deber constitucional, forman parte de las reservas nacionales, para que, en caso de una movilización o necesidad del País, se integren a las Fuerzas Armadas legítimamente constituidas para realizar la defensa de la soberanía nacional o el auxilio de la sociedad en caso de que se registren fenómenos perturbadores de origen natural o humano, que generen un desastre de grandes magnitudes.<sup>2</sup>

El cumplimiento del Servicio Militar Nacional obligatorio se lleva a cabo en cinco fases:

1. Alistamiento: Es cuando las Juntas Municipales y Delegacionales de Reclutamiento, así como los Consulados de México en el extranjero, realizan el registro de los jóvenes varones mexicanos que cumplen 18 años de edad en el año en curso, y acuden a tramitar y obtener su Cartilla de Identidad del SMN, a fin de cumplir con sus obligaciones militares.
2. Sorteo: Se lleva a cabo durante uno de los domingos del mes de noviembre de cada año, en las Juntas Municipales y Delegacionales de Reclutamiento a nivel Nacional, donde se

determina la forma en que los mexicanos alistados cumplirán con su SMN, ya sea Encuadrados (Bola Blanca o Azul) en los Centros de Adiestramiento del Ejército, Armada o Fuerza Aérea Mexicana, o a Disponibilidad (Bola Negra) en las comandancias de Zona Militar de las diferentes entidades del país;

3. Reclutamiento: Se realiza los sábados y domingos del mes de enero de cada año. Para ello, en cada Junta Municipal y Delegacional de Reclutamiento, se colocan puestos de recepción, atendidos por personal militar, a los que acuden los jóvenes que obtuvieron Bola Blanca, Azul o Negra durante el sorteo, inclusive, los que no hayan acudido al mismo, los cuales son considerados como Bola Blanca; asimismo, se realiza la invitación a mujeres mexicanas de 18 años o más, para que de forma voluntaria participen en el Programa General de Adiestramiento del SMN;

4. Adiestramiento: Se lleva a cabo del mes de febrero al mes de noviembre de cada año, en el cual se capacita a los Conscriptos y Mujeres Voluntarias en Unidades Militares que fungen como Centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional, sobre los conocimientos básicos de la Doctrina Militar vigente, mediante el desarrollo de un Programa General de Adiestramiento, en 44 sesiones, o encuadrado voluntariamente en una Compañía del Servicio Militar Nacional, y

5. Liberación: Se desarrolla durante el mes de diciembre de cada año, donde las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México, colocan Puestos de Entrega en las Juntas Municipales y Delegacionales de Reclutamiento, para hacer entrega de las Cartillas de Identidad del SMN y Hojas de Liberación al personal de Conscriptos que cumplió satisfactoriamente con su obligación constitucional "Encuadrado" o "A Disponibilidad"; aquellos documentos que no hayan sido recibidos por los interesados son destruidos el 1 de julio de cada año.<sup>3</sup>

Antecedentes Históricos.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cubrían sus vacantes y completaban sus efectivos por medio del enrolamiento voluntario.

Origen del Servicio Militar Nacional.

Durante la revolución se formaron por este procedimiento los grandes contingentes armados, que después, organizados debidamente se convirtieron en nuestro Ejército y Fuerza Aérea actual.

Ese sistema de reclutamiento, había sido suficiente para afrontar las necesidades de la Defensa Nacional; pero la situación evidenciada, en el lejano oriente y en los campos de batalla europeos, en la segunda Guerra Mundial, imponía la reorganización del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Era urgente la reorganización, por lo que atañe al sistema de reclutamiento, pues cristalizadas las aspiraciones populares y en plena marcha del país hacia su desarrollo integral, era previsible que llegaría el momento en que no funcionaría el método de enrolamiento voluntario, por lo que los obreros y campesinos, con mejores condiciones de vida, podrían evadir el Servicio de las Armas, produciéndose así, un hecho grave que impediría el desarrollo y funcionamiento normal de la Institución Armada, y ésta, como último recurso, se hubiera visto en la necesidad de conservar a los individuos que la integraban hasta ser retirados por razones de edad, con la doble e indeseable consecuencia de disminuir el poder combativo de las instituciones y de aumentar la carga de clases pasivas.

Estas consideraciones, unidas al esfuerzo coordinado e integral de todos los elementos de la Nación, hacían indispensable el recurrir al sistema de conscripción para el reclutamiento del personal del Ejército.

#### Creación del Servicio Militar Nacional

La situación que prevalecía en Europa a partir de 1939, fue el motivo de la creación del Servicio Militar Nacional, la cual reclamaba que los pueblos tomaran medidas adecuadas para prevenir injustificadas agresiones, de tal manera que, a pesar de la tradicional y definitiva política de nuestro país, que nunca ha albergado propósitos de carácter bélico, se juzgó conveniente resolver los más trascendentales aspectos de la Defensa Nacional, como los que se refieren a la Instrucción Militar y al Servicio Militar Obligatorio, siendo necesario fortalecer los efectivos del Ejército con reservas capaces de responder con éxito a las exigencias de una guerra moderna.

El día 19 de agosto de 1940, se promulgó la Ley y Reglamento del Servicio Militar, misma que fue puesta en vigor 2 años después, el 3 de agosto de 1942, por decreto del entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, General Manuel Ávila Camacho, iniciándose la materialización de este servicio con los jóvenes varones en edad militar, nacidos en el año de 1924 (clase 1924) quienes fueron encuadrados el 1º de enero de 1943.

#### Objetivos del Servicio Militar Nacional

No obstante, hoy en día se han diversificado dichas funciones de tal modo que, actualmente los objetivos del referido Servicio Militar se complementan con acciones sociales como:

1. Capacitar a los Soldados del S.M.N. sobre los conocimientos básicos de la doctrina militar vigente, desarrollando en ellos habilidades, valores y virtudes.
2. Formarse como un ciudadano íntegro, responsable, disciplinado, sano y respetuoso de los Derechos Humanos y la Equidad de Género.
3. Fortalecer sus valores cívicos y morales, el fervor y respeto a los Símbolos Patrios: la Bandera, el Himno y el Escudo Nacionales, con el fin de mantener el sentimiento de Unidad Nacional y amor a la Patria.
4. Adaptarse e integrarse a la vida militar.
5. Conducirse en todo momento con la Ética, Valores y Virtudes Militares que caracterizan a los miembros del Instituto Armado.
6. Responder al llamado de una movilización de la reserva a que pertenezca, para participar y contribuir a la seguridad y defensa de la Nación.
7. Coadyuvar en la aplicación del Plan DN-III-E para auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas o de desastres generados por fenómenos perturbadores de origen natural o humano.
8. Abrir espacios laborales a los Soldados del S.M.N. que cumplan encuadrados en las Compañías del S.M.N. en los que puedan ingresar a trabajar una vez que culminen su adiestramiento, capacitándolos a través de Empresas Privadas y/o Dependencias de la Administración Pública, en Talleres de Artes y Oficios, sobre áreas que dichas Empresas y/o Dependencias de la Administración Pública en cada Región Militar lo requieran.

#### Propósito del Servicio Militar Nacional

Tanto las excepcionales condiciones estratégicas que concurrían en nuestro territorio, como por la situación geográfica que ocupa México en el continente, se tenía el deber de organizar la defensa de su soberanía, sin escatimar sacrificio alguno, porque los peligros

que desde el exterior le amenazaban eran considerables y por ello el gobierno se encontraba en el caso de adoptar una política decidida, firme y al mismo tiempo inmediata.

Para resolver los trascendentales problemas que plantea la Defensa de la Nación, se adoptó el sistema del Servicio Militar Obligatorio, a fin de poner en las reservas del Ejército a todos los habitantes útiles del país y hacer posible, llegado el caso, la movilización de cuantos contingentes necesitara la patria para enfrentarse a cualquier peligro exterior.

#### Evolución del Servicio Militar Nacional

Durante seis años, de 1943 a 1948, con personal de las clases 1924 a 1929, el Servicio Militar Nacional se materializó acuartelado bajo bandera (como internos en los cuarteles militares) dependiendo de los resultados de los sorteos, de los cuales, pasaba a encuadrarse el personal que resultaba agraciado con bola blanca.

A partir del año de 1949, con personal de la clase 1930, durante 30 años, el Servicio Militar Nacional se llevó a cabo mediante sesiones dominicales de 5 horas de duración, iniciándose estas en el mes de enero para concluir en el segundo o tercer domingo de diciembre de cada año.

Durante 30 años, fungieron como instructores de los Centros de Adiestramiento, en su minoría personal de Jefes, Oficiales y Tropa del Activo; en su mayoría, por Generales, Jefes, Oficiales y Tropa Retirados; Oficiales de Complemento (surgidos de los mismos conscriptos) por lo regular Subtenientes Profesores de Educación Física y Deportes; así como Maestros de Escuela.

#### Reestructuración del Servicio Militar Nacional

A partir del año de 1979, se llevó a cabo la reestructuración del Servicio Militar Nacional, de la cual se dispuso, entre otras directivas, que fuese impartido en las Escuelas, Dependencias y Unidades del Servicio Militar Voluntario del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, únicamente al personal que estuviera en capacidad de adiestrarse, organización que prevaleció hasta el año de 1996.

A partir de 1980, las sesiones de adiestramiento se imparten los sábados, por convenir a la mayoría de los contingentes que se encontraban en edad de cumplir con su Servicio Militar Nacional, continuando vigente hasta la fecha.

En ese mismo año, pasó su Revista de Entrada la primera Compañía del Servicio Militar Nacional, en la cual voluntariamente los conscriptos cumplían con su obligación ciudadana encuadrados durante 6 meses (de enero a junio o de julio a diciembre).

En el año de 1997, se reorientó el cumplimiento del Servicio Militar Nacional, a efecto de que los conscriptos coadyuvaran con el desarrollo del país aplicando cinco Programas de Beneficio Social (Educativo, Deportivo, Rescate del Acervo Cultural, Marcha Contra las Adicciones y de Labor Social), estructura que prevaleció hasta el año 2005 y a partir del 2006 únicamente se desarrolla el Programa de Adiestramiento Militar.

Desde entonces el personal excedente, después de haber cubierto las cuotas asignadas a los Centros de Adiestramiento, cumple en situación de disponibilidad, bajo control de 46 Cuarteles Generales de Zona Militar.<sup>4</sup>

#### Plan DN-III-E

El "Plan DN-III-E" fue establecido en 1965 por la Secretaría de la Defensa Nacional, derivado de un mandato presidencial, se elaboró e incluyó en la planeación estratégico-militar, el "Plan de auxilio a la población civil" recibiendo dicha denominación, con motivo del impacto del Huracán "Inés" en octubre de 1966, que provocó el desbordamiento del Río

Pánuco afectando la porción sur de Tamaulipas y norte de Veracruz, motivo por el cual se pone en ejecución por primera vez citado plan, con resultados positivos, el plan DN-III-E, se aplicó también con éxito tras el sismo de 1985,

Este instrumento operativo militar establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población afectada por desastres de origen natural o humano, optimizando el empleo de los recursos humanos y materiales para su atención oportuna, eficaz y eficiente; apoyando, además, en la preservación de sus bienes y entorno.<sup>5</sup>

### Objetivo

En este orden de ideas, en nuestro país se han impulsado acciones de coordinación entre diversas instituciones para lograr desempeñar funciones sociales por parte de los reclutados para que desarrollen su Servicio Militar Nacional.

México, debido a su ubicación geográfica, es vulnerable al impacto de diversos fenómenos naturales y antrópicos, como son la presencia de actividad sísmica y volcánica; la llegada de ciclones, huracanes e inundaciones, o bien, la aparición de incendios y sequías. Por tal motivo, es de suma importancia que los mexicanos cuenten con la preparación y capacitación suficiente para afrontar de manera eficaz los desafíos impuestos por la naturaleza ante los desastres naturales de gran magnitud que han ocasionado graves estragos en el territorio nacional.

Los huracanes ocasionan en nuestro país importantes afectaciones en asentamientos humanos que han generado grandes daños a la economía e infraestructura de la región; desabasto de agua potable y energía eléctrica; presencia de enfermedades, desplazados, damnificados, pero principalmente, la pérdida de vidas humanas.

El ejemplo más claro que todos tenemos presente, fue el Terremoto de 1985, el cual rebasó toda proyección de daños estimada, al dejar severas afectaciones sin precedentes en la historia de los desastres naturales en nuestro país. Por tal motivo, en 1986, tras visualizar la impostergable necesidad de perfeccionar los dispositivos de protección civil, se instauró por primera vez en México el Sistema Nacional de Protección Civil.

El terremoto del 19 de septiembre de 1985 ha sido el más destructivo en la historia de la ciudad de México.

El epicentro del sismo del 85 se localizó en las costas de Michoacán y Guerrero. El movimiento fue producto del contacto entre las placas de Cocos y de Norteamérica, en una extensión de 50 km x 170 km y unos 18 km de profundidad, la magnitud del temblor del 85 fue 8.1 grados Richter.

De acuerdo con la información del CIRES, el sismo del 85 tuvo una duración de casi cuatro minutos, de los cuales, un minuto y treinta segundos corresponden a la etapa de mayor movimiento.

El sismo se registró a las 7:19 horas de la mañana del 19 de septiembre. La cifra oficial de víctimas es de 3,962 muertos, pero las cifras extraoficiales señalan que fueron 10 mil y hasta 20 mil las personas que perdieron la vida por el sismo del 85.

En aquellos días surgieron brigadas de rescate de aquellos que desinteresadamente ofrecieron algo más que sus propias manos para ayudar. Crecía a cada momento la incertidumbre y luego la desesperación, no había picos, ni palas, ni marros, mucho menos maquinaria o aparatos especiales para las labores de salvamento; hospitales y ambulancias no se daban abasto, mientras que la escasez de medicamentos y sangre tuvieron como consecuencia la pérdida de muchas vidas que pudieron ser salvadas.

El secretario de la Defensa Nacional, anunció minutos después del temblor que el Ejército Mexicano había puesto en operación el Plan DN-III de auxilio a la población civil. Para millones de capitalinos, entre las 7:19 y 7:22 todo terminó para empezar dramáticamente.

Los daños causados por el sismo ascendieron a 20 mil muertos, 2831 inmuebles afectados y 5 millones de dólares en daños.<sup>6</sup>

El 19 de septiembre de 2017 a las 13:14 horas se registró un temblor; su magnitud fue de 7.1 y se sintió en la Ciudad de México, dejando daños principalmente en las alcaldías Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Xochimilco y Álvaro Obregón. El sismo se originó en el límite de Puebla y Morelos, a 12 kilómetros al sureste de Axochiapan, y a 120 kilómetros de la Ciudad de México.<sup>7</sup>

Este es el último precedente que tenemos de un sismo fuerte en nuestro país y de nueva cuenta fuimos testigos de cómo la ciudadanía salió a las calles formando brigadas de voluntarios muchos de ellos jóvenes arribando a zonas devastadas para ayudar en labores de rescate y sumar esfuerzos junto a los militares, bomberos, elementos de protección civil y la cruz roja es por eso que es de suma importancia que los jóvenes se capaciten en estas nobles tareas para que se encuentran debidamente capacitados para poder apoyar en situaciones críticas que sufra nuestro país ante los inminentes riesgos que ocasionan los desastres naturales.

La Protección Civil, se define como la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, a fin de crear disposiciones, programas, estrategias, mecanismos y recursos para aplicar las medidas y acciones necesarias que salvaguarden la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura regional, la planta productiva y el medio ambiente.<sup>8</sup>

Actualmente, en México la capacitación y medidas de protección civil en los sectores públicos y privados, son de carácter obligatorio, tal y como lo establece la Ley Federal del Trabajo, la Ley General de Protección Civil y la Ley General de Salud; sin embargo, el sector social se encuentra en desventaja, pues adolece de mecanismos oficiales y especializados de difusión en la materia.

#### Protección Civil y Primeros Auxilios en tu Servicio Militar Nacional

En 2018 el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), a través de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC), desarrolló material de capacitación con una duración de 231 horas en materia de protección civil para que se incluya en el Programa de Servicio Militar Nacional, a los jóvenes que realizan de tiempo completo el Programa General de Adiestramiento en el Servicio Militar Nacional este programa de protección civil beneficio a 1,320 jóvenes mexicanos.

El propósito de este programa es concientizar a la juventud sobre la importancia de la prevención para reducir riesgos de origen natural o antropogénicos. El material que se elaboró incluye temas como:

1. Sistema de Comando de Incidentes
2. Señalización
3. Programas de Protección Civil
4. Plan Familiar
5. Simulacros
6. Nociones de Búsqueda y Rescate

Los contenidos fueron desarrollados y validados por especialistas del CENAPRED.<sup>9</sup>

La ENAPROC fortalece la cultura de protección civil entre los participantes del Servicio Militar Nacional (SMN).

Derivado de la necesidad de contar con sociedades más resilientes y fomentar la cultura de protección civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), a través de la ENAPROC, impulsa desde 2018 una estrategia para capacitar en materia de protección civil a los participantes de los Centros de Adiestramiento y Compañías de la SEDENA.

Para este año, la ENAPROC continúa colaborando con ambas dependencias, a través del diseño y actualización de los materiales educativos empleados para la capacitación en protección civil y Gestión Integral del Riesgo a aproximadamente 30 mil conscriptos en jornadas semanales y sabatinas.

Con estos materiales educativos se espera que los jóvenes del SMN puedan fungir como promotores de la cultura de protección civil si se presentase alguna situación de emergencia o desastre en sus estados y municipios.

Se espera que este programa de protección civil beneficie a más de 314, 974 jóvenes mexicanos para 2020 con comparación a cifras recibidas de 2019 por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.<sup>10</sup>

Otro elemento fundamental que coadyuvaría a obtener mejores resultados en esta labor es la instrucción en Primeros Auxilios que comprende el cuidado inmediato, adecuado y provisional prestado a las personas accidentadas o con enfermedad antes de ser atendidos en un centro asistencial. Su objetivo es conservar la vida, evitar complicaciones físicas y psicológicas; ayudar a la recuperación, y asegurar el traslado del accidentado a un centro asistencial.

Por lo anterior, debemos garantizar que los mexicanos que conforman el sector social de nuestro país, cuenten con capacitación oficial, segura, gratuita, confiable de manera continua en estas importantes materias.

Por estas razones y sin que represente un costo adicional para el Estado, propongo que a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo que hoy presento, la instrucción en materia de Protección Civil y Primeros Auxilios sea obligatoria para todos aquellos jóvenes y remisos que presten su Servicio Militar Nacional.

Así se aprovecharía la estructura orgánica con que cuenta actualmente esta noble institución, ya que, por una parte, se daría cabal cumplimiento a la instrucción militar; y por otra, se generaría un efecto multiplicador de conocimientos entre las nuevas generaciones de mexicanos que realicen su servicio, lo que contribuirá a fortalecer la capacidad de respuesta de la población frente a cualquier evento de esta índole.

En este contexto aprovecho para hacer un reconocimiento a los trabajos realizados por el personal de la SEDENA con el Plan DN-III-E, así como a los miles de voluntarios que trabajaron arduamente en labores de rescate, es por eso que es de suma importancia profesionalizar y dar continuidad permanente a la capacitación de los conscriptos en materia de Protección Civil y Primeros Auxilios que realizan el Servicio Militar Nacional en todo el país, poniendo especial atención en fortalecer este programa en zonas de mayor rezago, con mayor marginación, donde más se necesite, en aquellas entidades donde no se tenga y no se cuente con fácil acceso de los servicios básicos de emergencia.

En este sentido, quien suscribe propone respetuosamente exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional para que en el marco del adiestramiento que se realiza cada año a través del Servicio Militar Nacional, se establezcan acuerdos de colaboración con las Instituciones correspondientes, a efecto de brindar capacitación y profesionalización a los conscriptos

del Servicio Militar Nacional, en materia de Protección Civil y Primeros Auxilios, con el objetivo de coadyuvar ante futuras contingencias por fenómenos naturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, somete a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente Proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Plan-DNIII-E, a continuar celebrando Convenios de Coordinación con las Instituciones correspondientes, y de manera permanente dar continuidad a la capacitación y profesionalización en actividades en materia de Protección Civil y Primeros Auxilios, a los conscriptos del Servicio Militar Nacional, con el objetivo de coadyuvar ante futuras contingencias causadas por fenómenos naturales.

### **Notas**

1. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/marco-juridico-del-servicio-militar-nacional>
2. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/concepto-del-servicio-militar-nacional>
3. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/fases-del-servicio-militar-nacional>
4. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/antecedentes-historicos> 5.
5. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/que-es-el-plan-dn-iii-e>
6. <https://www.unionguajalajara.mx/articulo/2017/09/19/seguridad/resena-del-temblor-de-1985-en-mexico>
7. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/sismo-19-septiembre-2017-duro-temblor>
8. [http://www.dof.gob.mx/avisos/2167/SG\\_060612/SG\\_060612.htm](http://www.dof.gob.mx/avisos/2167/SG_060612/SG_060612.htm)
9. <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/proteccion-civil-en-tu-servicio-militar-nacional>
10. <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/la-formacion-en-proteccion-civil-en-el-servicio-militar-nacional>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a 24 de marzo de 2020.

**DIP. LIMBERT IVÁN DE JESÚS INTERIÁN GALLEGOS.**